

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

**2018/3634** *Delegación en el Sr. Concejal D. Jorge López Martos, de la competencia para la celebración de matrimonio civil.*

#### **Edicto**

Por obligarlo así el 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre se somete a publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén el siguiente acuerdo:

Por Resolución de Alcaldía de fecha 13/8/2018 se somete a Información Pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, la Delegación en el Sr. Concejal D. Jorge López Martos, de la competencia para la celebración del matrimonio que se celebrará el día 24/8/2018.

Baeza, a 13 de Agosto de 2018.- La Alcaldesa-Presidenta, M<sup>a</sup> DOLORES MARÍN TORRES.